



LA SERENA,

04 NOV 2010

DECRETO N°

4353/10,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ord. N° 275/10 de fecha 2 de Noviembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación; Lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo;

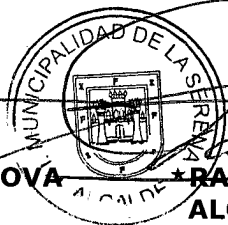
DECRETO :

APRUEBESE Convenio de Auspicios, suscrito con fecha 01 de octubre de 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don RAUL SALDIVAR AUGER, con **SOCIEDAD DE TURISMO INVERSIONES PACIFICO S.A.**, RUT. N° 78.661.470-8, representada por don SELMEN BUALE DARWICH, ambos domiciliados en Avenida Francisco de Aguirre N° 170, La Serena, mediante el cual la empresa aportará la suma total de \$80.000, para la impresión del nuevo Catálogo oficial de la Oficina de Turismo de Negocios La Serena Convention Bureau.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Soc. de Turismo Inversiones Pacífico.
 - Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.

CONVENIO DE AUSPICIOS: CATALOGO OFICIAL DE "LA SERENA CONVENTION BUREAU".

SOCIEDAD DE TURISMO INVERSIONES PACIFICO S.A.

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

~~~~~

En La Serena, Chile, a 01 de Octubre del 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte; y por la otra, **SOCIEDAD DE TURISMO INVERSIONES PACIFICO S.A.**, empresa del giro hotelero, **RUT: 78.661.470-8** y en representación de ésta el Sr. **SELMEN BUALE DARWICH** Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°170, La Serena, se establece un Convenio de Auspicios, conforme a las cláusulas siguientes :

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de La Serena en el marco de su trabajo de promoción del Turismo de Negocios de la Comuna, contempla la elaboración e impresión del nuevo Catálogo Oficial de la Oficina de Turismo de Negocios "La Serena Convention Bureau", que contemple la incorporación de la totalidad de los socios que a la fecha forman parte de esta oficina en calidad de aliados estratégicos.



**SEGUNDO:** El catálogo en mención será impreso en 2000 ejemplares y tendrá distribución especialmente entre las sociedades médicas y profesionales de Chile a través de las reuniones que se mantienen mensualmente con ellos, como además a través de la participación en ferias en que asista esta oficina en representación del Bureau local.

**TERCERO:** El costo total del diseño e impresión del presente catálogo será financiado en forma mixta, entre la Municipalidad de La Serena, y las empresas participantes, adheridas a la oficina "La Serena Convention Bureau".

**CUARTO:** Para incluir a la empresa compareciente en el presente catalogo, **Sociedad de Inversiones Pacífico S.A.** aportará la suma total de **\$80.000** (ochenta mil pesos), la cual será pagada en una sola cuota correspondiente al valor total el día 12 de Octubre del año 2010, siendo consignada en la tesorería comunal de La Serena.

**QUINTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena, y se someten desde ya a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

  
**SELMEN BUALE DARWICH**  
REPRESENTANTE DE  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES PACÍFICO S.A.**

  
  
**RAÚL SALDÍVAR AUGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

  
  
**MARÍA MERCEDES ABALOS CORDOVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSA/MMAC/RFM/JPL/ABR/TDR/tdr.  
Distribución:  
interesado.  
Turismo.  
Administrador Municipal.  
Finanzas  
Jurídico  
Oficina de Partes.